

INAP

ISSN 2683-9644

CUINAP | Argentina

Año 3 • 2022 | Cuadernos del INAP

Aproximación a la historia del Estado empresario y las empresas públicas en la Argentina (1966-1976)

Lucas Daniel Iramain

90

Capacitar e investigar para fortalecer las capacidades estatales

Argentina unida



CUINAP | Argentina

**Aproximación a la historia del Estado
empresario y las empresas públicas
en la Argentina (1966-1976)**

Lucas Daniel Iramain

90



Autoridades

Dr. Alberto Ángel Fernández

Presidente de la Nación

Dr. Juan Luis Manzur

Jefe de Gabinete de Ministros

Dra. Ana Gabriela Castellani

Secretaria de Gestión y Empleo Público

Lic. Mauro Emanuel Solano

Director Institucional del INAP

Índice

Introducción	10
1 La gestión económica de la dictadura de la «Revolución Argentina» (1966-1973)	12
2 La gestión económica del tercer gobierno peronista (1973-1976)	32
Síntesis y conclusiones	48
Referencias bibliográficas	51

Aproximación a la historia del Estado empresario y las empresas públicas en la Argentina (1966-1976)



**Lucas
Daniel
Iramain**

Doctor en Ciencias Sociales (UBA), Magíster en Sociología Económica (IDAES-UNSAM), Licenciado en Sociología (UBA) y Profesor en Enseñanza Media, Superior y Especial en Sociología (UBA). Actualmente se desempeña como investigador en la Dirección de Gestión del Conocimiento, Investigación y Publicaciones del INAP y como Profesor Adjunto Regular (IDAES-UNSAM). Ha sido becario doctoral y postdoctoral del CONICET.

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo caracterizar y reseñar algunos de los principales hitos en materia de la intervención económica estatal, del desenvolvimiento del Estado empresario en general y de las empresas públicas en particular, con especial referencia para el caso argentino, durante el período que va desde el derrocamiento del gobierno de Arturo Illia en junio de 1966 hasta el golpe de Estado perpetrado en marzo de 1976 contra el tercer gobierno peronista (1973-1976). Es decir, continuando con lo esbozado en publicaciones anteriores (*Cuinap* 74, *Cuinap* 80 y *Cuinap* 89), se procede, a partir de una revisión de la literatura especializada y de distintas fuentes de información, a la reconstrucción sociohistórica de la intervención económica del Estado en general y de su actividad empresarial en particular, durante la fase «compleja» del régimen de acumulación de capital basado en la industrialización por sustitución de importaciones (ISI).

Con la irrupción del golpe de Estado del 28 de junio de 1966, se pondrá en marcha la variante burocrático-autoritaria (O'Donnell, 1982) del «desarrollismo» con el gobierno de facto de la autodenominada «Revolución Argentina» (1966-1973), en especial durante la gestión del dictador Juan Carlos Onganía (1966-1970). Bajo ese gobierno se producirá un avance mayor en la participación del Estado en la esfera económica, se crearán nuevas empresas públicas, se dispondrá el establecimiento de nuevos marcos jurídicos para su funcionamiento y se observará, por distintas razones, una creciente intervención estatal en el control del capital accionario de varias empresas privadas.

Finalmente, con el retorno del peronismo al gobierno en 1973, tras 18 años de proscripción política y electoral, se intentará conferirle un carácter más orgánico al manejo de las empresas públicas, mediante la creación de la Corporación de Empresas Nacionales (CEN) y se proyectará un ambicioso

plan de inversiones en el cual el sector de firmas estatales tenía reservado un papel protagónico. Sin embargo, la compleja amalgama del contexto internacional y las contradicciones internas del tercer gobierno peronista impedirán que esas tentativas de mayor eficiencia y protagonismo del Estado en su rol empresario y de sus firmas públicas logren fructificar en un proyecto de desarrollo económico y social sostenible en el tiempo. El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que derrocó a ese tercer gobierno peronista, implicará una bisagra en la historia argentina, incluido el rol «subsidiario» que, a partir de ese momento, se le asignará al sector público con respecto al «libre» juego de las fuerzas del mercado.

Palabras clave

Argentina, Estado empresario, empresas públicas, historia económica.

Abstract

This paper seeks to characterize some of the most relevant milestones about State intervention in Economics, entrepreneurial state and particularly public enterprises, referring to Argentina since the overthrow of Arturo Illia government, to the beginning of 1976 dictatorship. In previous papers (*Cuinap 74* y *Cuinap 80*) the State intervention in Economics was considered from the viewpoint of specialized studies and it's entrepreneurial, specially, during the sub period of capitalism regimen based on import substitution strategy (ISI) (1966-1976).

The bureaucratic-authoritarian phase of developmentalism began with the «Revolución Argentina» dictatorship on june 28, 1966, especially during Juan Carlos Onganía Presidency (1966-1970). Under that Presidency, there was a greater progress in State intervention in the economy. New public enterprises and regulations were created and the State intervention in the share capital of several private enterprises was increased.

Finally, with the return of Peronism to government in 1973, after 18 years of political and electoral proscription, a more organic management of public enterprises was attempted, by way of the creation of the «Corporación de Empresas Nacionales (CEN)» and the projection of an ambitious investment plan in which the public businesses sector had a leading role. However, the complex combination of the international context and internal contradictions in the third Peronist government stopped these attempts of achieving more efficiency and prominence for the State in its entrepreneurial role and its public companies from flourishing in a social and economic development project sustainable in time. The march 24th coup in 1976, which overthrew said third Peronist government, represented a transformative moment in Argentine history, including the «subsidiary» role that, from then on, was assigned to the public sector with respect to the «free» flow of market forces.

Key words

Argentina, entrepreneurial state, public enterprises, economic history.

Introducción

Como se ha sostenido en trabajos anteriores, el interés sobre el papel del Estado en la economía y de sus empresas se inscribe en una amplia tradición de investigaciones sobre el Estado empresario en América Latina en general y en la Argentina en particular (Castellani e Iramain, 2018). En ese sentido, este trabajo se inserta en una agenda de investigaciones que ha recobrado interés a partir de la irrupción de la crisis económica-financiera de 2008 en adelante y que, máxime en el actual contexto signado por la pandemia de COVID-19, ha puesto nuevamente sobre el escenario el rol del Estado en los procesos económicos en general y de las empresas públicas en particular.

En ese sentido, el trabajo tiene por objetivo caracterizar y reseñar algunos de los principales hitos en materia de la intervención económica estatal, del desenvolvimiento del Estado empresario en general y de las empresas públicas en particular, con especial referencia para el caso argentino, durante el período que va desde el derrocamiento del gobierno de Arturo Illia el 28 de junio de 1966 hasta el golpe de Estado perpetrado contra el tercer gobierno peronista el 24 de marzo de 1976.

De ese modo, se continúan y complementan los abordajes realizados en los *Cuina* 74, 80 y 89, al mismo tiempo que se procura fortalecer una línea de investigación que se viene desarrollando, en lo esencial, sobre el derrotero de las empresas públicas en la historia económica argentina. De ahí que la idea rectora que guía la reconstrucción del proceso sociohistórico es la de coadyuvar con la reflexión sobre el papel del Estado en general y de las empresas públicas en particular en la economía argentina, como vectores de una estrategia de desarrollo inclusivo y sostenible en el tiempo.

El trabajo está organizado de la siguiente manera: una primera sección está destinada a proporcionar una caracterización de la intervención económica del Estado y del rol de las empresas públicas a partir del gobierno de facto de la dictadura autodenominada «Revolución Argentina» (1966-1973), hasta llegar al retorno del peronismo al gobierno por la vía democrática a comienzos de 1973 y tras 18 años de proscripción política y electoral. La segunda sección está abocada a dar cuenta del derrotero del Estado empresario en general y del sector de firmas estatales en particular bajo la gestión económica del tercer gobierno peronista (1973-1976), hasta su posterior derrocamiento por el golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976.

La gestión económica de la dictadura de la «Revolución Argentina» (1966-1973)

Con el golpe de Estado de junio de 1966 se pone en marcha una nueva variante de la estrategia «modernizadora» y «desarrollista» bajo un formato netamente burocrático-autoritario (O'Donnell, 1982) que, tal como destacan ciertos autores, supuso una suerte de pacto tácito entre el capital transnacional, las fracciones más concentradas de la gran burguesía urbana y rural, y ciertas franjas de las clases medias. La idea fuerza que amalgamaba ese proyecto, tenía que ver con la tentativa de «[...] consolidar las alteraciones económicas que se venían produciendo desde 1959 en favor de los sectores capitales intensivos de comportamientos más oligopólicos y con centro de gravedad en las empresas transnacionales» (Rubinzal, 2010, p. 333). De ahí que existieran ciertas líneas de continuidad con la política económica desplegada bajo la gestión de Arturo Frondizi (1958-1962), en especial el énfasis concedido al desenvolvimiento del sector industrial liderado por los grandes capitales extranjeros. En efecto, a partir del período 1964-1974 el sector industrial se consolidaría como el eje articulador, ordenador y dinamizador de las relaciones económicas, políticas y sociales¹.

1 El crecimiento de la producción industrial dentro de la estructura del PBI se elevó de menos del 30 % en 1955 a casi un 34 % en 1964, para luego alcanzar, hacia 1974, una participación del 37,8 %. (Azpiazu, *et al.*, [1986] 2004; Mallon y Sourrouille, 1973; Peralta Ramos, 2007).

A su vez, era dable constatar un cambio en su composición interna, pasando el liderazgo de las ramas productoras de bienes de consumo no durable hacia las de bienes intermedios y de consumo durable, las cuales adquirieron un gran dinamismo². Asimismo, la industria se convirtió en el polo de atracción, casi exclusivo, de los capitales extranjeros que se radicaron en el país, tornándose significativa la presencia de las grandes empresas transnacionales (ET)³—mayoritariamente de Estados Unidos en las ramas más dinámicas y de mayor potencialidad— dado cierto atraso relativo de las mismas y la existencia de demandas comprimidas en el mercado interno (Azpiazu, 1986, p. 43).

Un rasgo que cabe destacar es que estas «nuevas industrias» en expansión tendieron a ser más intensivas en capital y en trabajo especializado, y a concentrar, en función de las exigencias de mayor escala, la producción en un número acotado de firmas (Mallon y Sourrouille, 1973, p. 121).

Esa mayor concentración fue una de las características más salientes ligadas a la presencia de las ET, quienes se consolidaron como la fracción del capital que detentó el predominio, dentro de un *bloque dominante* cada vez más heterogéneo, en desmedro de los tradicionales sectores agroexportadores, incluso de su núcleo más moderno, los grupos económicos locales que

2 Entre estas ramas dinámicas cabe destacar la química y petroquímica, material de transporte (automotor), productos metálicos y maquinaria no eléctrica, las cuales en conjunto, representaban en 1974 más de la mitad del PBI total de la industria (Azpiazu, 1986, p. 46).

3 Estas ET, que se orientaban básicamente a abastecer el mercado interno, operaban por lo general en mercados oligopólicos, al mismo tiempo que exhibían tasas de crecimiento de su producción y un tamaño medio superiores a los que mostraban las firmas locales. A su vez, efectuaban un uso más intensivo de «nueva tecnología» (provista fundamentalmente por las casas matrices y adaptada a las condiciones del mercado local) que le confería un sesgo ahorrador de mano de obra (que tendió a difundirse indirectamente al resto del entramado industrial) y que implicó, en muchos casos, que se relegaran o desplazaran a un conjunto de actividades donde la pequeña y mediana industria de capital nacional tenía una presencia significativa (Azpiazu, *et al.* 2004, p. 41; Sourrouille, 1976, pp. 137-142).

habían invertido parte de la renta agraria en otras actividades, entre ellas las industriales (Azpiazu, *et al.*, [1986] 2004, p. 40).

En consonancia, con la presencia de las ET se generó una creciente heterogeneización del mercado de trabajo y una progresiva estratificación de la clase obrera, derivadas de la existencia de disímiles pautas de producción y competencia entre las distintas ramas industriales y del tamaño de las firmas involucradas. De ese modo, se verificó la emergencia de una fracción de la clase obrera inserta en las ramas más capital intensivas, en las cuales se registraban los niveles salariales más altos en términos relativos, asociados a una mayor productividad de la mano de obra y cuyas condiciones de vida, contrastaban con los bajos ingresos y los mecanismos de sobreexplotación que padecían aquellas/os obreras/os vinculadas/os a las ramas productoras de «bienes salarios» (con mayor presencia relativa de las pequeñas y medianas empresas de capital nacional) (Peralta Ramos, 2007, p. 114)⁴.

A su vez, dado que la industria no se constituía en un sector plenamente integrado en términos productivos y tampoco tenía un claro perfil exportador —pese a ciertos avances a fines del período considerado—, al continuar impulsando una industrialización sustitutiva con eje en las ramas más capital intensivas, se acentuaba la dependencia de importaciones de bienes de capital e insumos que no lograban ser compensadas por las exportaciones agropecuarias, con el consiguiente efecto negativo sobre el sector externo y el nivel de reservas⁵.

4 Estas pequeñas y medianas empresas se enfrentaban a serias dificultades para encarar su modernización productiva, dados los altos precios y las gravosas condiciones de compra que les imponían las ET proveedoras de la nueva tecnología, por lo cual se veían impelidas, en gran medida, a utilizar la sobreexplotación de la fuerza de trabajo como principal mecanismo de reproducción del capital; estableciendo, cada vez más, una severa interdicción a la posibilidad de reeditar de una forma más estable y sólida, junto con la clase obrera, la *alianza policlasista* que había oficiado de base social de sustentación del peronismo y de la industrialización con eje en la distribución progresiva del ingreso (Peralta Ramos, 2007, p. 118).

5 El déficit estructural en el sector externo se veía agravado por la remisión de utilidades, dividendos,

Todo lo cual conllevaba a que la continuidad del proceso de industrialización se tornase crecientemente dependiente de la cantidad de divisas disponibles, coadyuvando, paradójicamente, a reforzar *el poder de veto* de la burguesía agroexportadora. Esto motivaba una disputa cada vez más intensa por la apropiación del excedente, entre esta última y la fracción más poderosa de la gran burguesía industrial, lo cual se traducía en un aumento de la inflación, y —pese a que el período de referencia evidenciaba una tendencia de crecimiento sostenido de la industria y la economía en su conjunto— en una dinámica signada por ciertas oscilaciones derivadas de esa puja por modificar la estructura de precios relativos a favor de una u otra fracción del bloque dominante. Lucha a la que se añadía, aunque cada vez con más contradicciones en su seno, la llamada *alianza defensiva*⁶ (entre las fracciones medianas y pequeñas de la industria nacional y la clase obrera), que pugnaba por no retroceder en sus posiciones relativas, en especial, durante las devaluaciones (que sobrevenían luego de un ciclo de expansión industrial) y que generaban una retracción del mercado interno y violentas traslaciones de ingresos hacia el sector agroexportador (O'Donnell, 1977, p. 73).

regalías e intereses al exterior que efectuaban las grandes ET y que en muchos casos superaban con creces los montos de la inversión extranjera directa. Un ejemplo de ello se observaba en los datos de las cuentas externas del período 1964-1973, donde la relación entre utilidades y la inversión extranjera fue de cuatro a uno (Sourrouille, 1976, p. 145).

6 Como bien señalara O'Donnell esa *alianza defensiva* si bien era esporádica, fue recurrente a la hora de reclamar por políticas que revirtieran los efectos negativos de la devaluación, como los aumentos salariales y otras medidas para aliviar la «asfixia del pequeño y mediano empresariado nacional». Asimismo, cabe señalar que la fracción dominante, la gran burguesía industrial, pivotaba sobre dicha alianza defensiva, cuando requería la reactivación del mercado interno. A su vez, esa gran burguesía industrial, dada su particular inserción productiva en el mercado local —que estaba orientada, en lo esencial, a los bienes de consumo durables que demandaba un sector relativamente reducido de altos ingresos— y por estar integrada fundamentalmente por ET con fuertes vínculos en el exterior, desplegaba una suerte de movimiento «pendular» hacia la burguesía agroexportadora; sumándose a los reclamos de devaluación que, al destrabar la crisis del balance de pagos, posibilitaba nuevamente las transferencias de utilidades y dividendos hacia sus casas matrices (O'Donnell, 1977, pp. 65-73).

Es en este contexto, en el que la estrategia seguida por el gobierno de facto de la autodenominada «Revolución Argentina» estuvo signada por una política de corte «eficientista» y de «modernización» del sector estatal, que procuraba reducir drásticamente el déficit fiscal mediante un achicamiento del gasto público y un incremento en la recaudación impositiva. Si bien, no consideró de modo explícito el papel de las empresas públicas en la economía argentina, bajo una cierta égida «pragmática» en materia de política económica, se le dio un fuerte impulso al rol del Estado como empresario en general y a las empresas públicas en particular. Tal es así que durante este período histórico se produjo la conformación de nuevas firmas estatales y la transformación de otras ya existentes, al mismo tiempo en que se constituyeron nuevos plexos normativos y jurídicos para encuadrar la actividad empresarial del Estado (Andrieu, 1975, p. 626).

En ese sentido, una de las primeras medidas encaradas para contener el déficit fiscal ocurrió durante la breve gestión de Jorge Néstor Salimei como ministro de Economía y Trabajo durante la presidencia de facto de Onganía, y tuvo que ver con la instrumentación de una draconiana política de racionalización de las actividades portuarias y ferroviarias, junto con el cierre de once ingenios azucareros en la provincia de Tucumán. Esta política implicó una significativa reducción de personal (Rubinzal, 2010, p. 333).

En el caso particular de los ferrocarriles, como se observa en el Cuadro 1, se produjo una importante disminución del plantel laboral a lo largo del período 1966-1973. En efecto, luego de cierta recuperación en la dotación de personal que se experimentó durante la gestión de Illia, a partir de la dictadura instaurada en junio de 1966 se evidenció una caída sostenida en la cantidad de agentes ferroviarios/os, pasando de un total de 172.903 agentes en 1966 a 141.758 en 1973; lo cual representó una merma del 18 % entre puntas, pese a una ligera recuperación del nivel de empleo verificada

en ese último año, como consecuencia del regreso del peronismo al gobierno tras 18 años de proscripción política y electoral.

Cuadro 1. Evolución de la ocupación de la empresa Ferrocarriles Argentinos, 1966-1973 (en valores absolutos, índice base 1966=100 y porcentajes)

Años	Ferrocarriles Argentinos		
	Cantidad de agentes	Índice base 1966=100	Var. interanual %
1966	172.903	100,00	
1967	168.401	97,40	-2,60
1968	160.811	93,01	-4,51
1969	152.949	88,46	-4,89
1970	147.475	85,29	-3,58
1971	145.052	83,89	-1,64
1972	141.651	81,93	-2,34
1973	141.758	81,99	0,08
Var. % 1973-1966			-18,01

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, pp. 18-19)

En el caso puntual de la Administración General de Puertos, se observa un significativo proceso de reducción de su dotación de personal, en concomitancia con esa política «eficientista» y «modernizadora» puesta en práctica por la gestión de Salimei y que se continuará durante la gestión de Adalbert Krieger Vasena (1967-1969) como ministro de Economía de la dictadura de Onganía e, incluso, durante el resto del gobierno de facto. Como se muestra en el Cuadro 2, el proceso de racionalización de la actividad portuaria fue muy severo, y exhibió una caída de casi el 27 % entre puntas,

al pasar de un total de 7095 agentes registradas/os en 1966, a otra plantilla laboral de 5201 empleadas/os contabilizada para 1973.

Cuadro 2. Evolución de la ocupación de la Administración General de Puertos. Argentina, 1966-1973 (en valores absolutos, índice base 1966=100 y porcentajes)

Años	Adm. Gral. de Puertos		
	Cantidad de agentes	Índice base 1966=100	Var. interanual %
1966	7095	100,00	
1967	6671	94,02	-5,98
1968	5869	82,72	-12,02
1969	5666	79,86	-3,46
1970	5504	77,58	-2,86
1971	5039	71,02	-8,45
1972	5234	73,77	3,87
1973	5201	73,31	-0,63
Var. % 1973-1966			-26,69

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, p. 18)

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la política económica de la dictadura de la «Revolución Argentina» estuvo signada por cierta dosis de «pragmatismo» y, a su vez, de cierto carácter «paradójico», por lo que, en varios casos, implicó un incremento en las dotaciones de personal del sector público en general y de las empresas públicas en particular. Pero además su gestión económica estuvo atravesada por los distintos niveles de intensidades relativas de la conflictividad social y política del período bajo análisis.

En efecto, si se examinan los datos del total del empleo en el sector público nacional se pueden observar, al menos, dos etapas diferenciadas. De acuerdo con la evidencia empírica disponible en el Cuadro 3, se puede visualizar un primer momento de aplicación de una política de racionalización de los planteles laborales, en consonancia con la ya referida estrategia de reducción del déficit fiscal y de redimensionamiento de ciertas actividades consideradas «ineficientes» (como los casos mencionados de los ferrocarriles, los puertos y los ingenios azucareros). En esa primera fase, que va desde 1966 hasta 1970, se verifica una reducción del empleo público del orden del 5 %, dado que se pasa de una dotación total de 815.745 trabajadoras/es en 1966 a una plantilla laboral de 777.895 agentes estatales en 1970.

Cuadro 3. Evolución del empleo en el sector público nacional. Argentina, 1966-1973 (en valores absolutos, índice base 1966=100 y porcentajes)

Año	Total de empleo en el sector público nacional		
	Cantidad de agentes	Índice base 1966=100	Variación interanual %
1966	815.745	100,00	
1967	815.137	99,93	-0,07
1968	804.844	98,66	-1,26
1969	803.886	98,55	-0,12
1970	777.895	95,36	-3,23
1971	789.101	96,73	1,44
1972	816.348	100,07	3,45
1973	861.602	105,62	5,54
Var. % 1973-1966			5,62

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por Ferreres (2010, p. 588)

A partir de 1969-1970, con la intensificación de los niveles de conflictividad social y política, cuyos ejemplos paradigmáticos los constituyen fenómenos, como el Cordobazo, el Viborazo; y la aparición de las organizaciones político-militares, como Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), se corrobora una suerte de reversión de la política de racionalización y despidos de trabajadoras/es en el ámbito estatal. De ahí en adelante, y sobre todo con el retorno del peronismo al gobierno nacional en 1973 tras 18 años de proscripción, se puede constatar un incremento en los niveles de ocupación del conjunto del sector público nacional, ya que se pasa de un plantel laboral de 777.895 agentes en 1970 (el pico más bajo de la serie) a otra dotación de 861.602 trabajadoras/es en 1973 (el nivel más alto registrado en el lapso 1966-1973), lo cual representa un aumento cercano al 11 % para el período 1970-1973 (Cuadro 3).

Ahora bien, si se analiza el caso específico de las empresas públicas, en especial de aquellas más grandes y típicamente representativas del «núcleo duro» del Estado empresario argentino —como YPF, Gas del Estado, SEGBA, ENTEL, Agua y Energía Eléctrica, Aerolíneas Argentinas, etc.— es dable observar una tendencia relativamente similar a la descripta para el conjunto del sector público nacional, en cuanto a las etapas diferenciadas. Primero, una fase de recorte del empleo en las firmas estatales hasta 1970 y, luego, un segundo momento de repunte en los niveles de ocupación de dichas empresas hasta 1973, aunque en este caso puntal de las firmas públicas no se logran recuperar los guarismos de 1966, por lo que se contabiliza una caída total de casi un 5 % en el cotejo entre puntas (Cuadro 4).

Cuadro 4. Evolución del empleo en las empresas públicas. Argentina, 1966-1973 (en valores absolutos, índice base 1966=100 y porcentajes)

Años	Total de empresas públicas*		
	Cantidad	Índice base 1966=100	Var. interanual %
1966	404.097	100,00	
1967	395.916	97,98	-2,02
1968	383.777	94,97	-3,07
1969	372.713	92,23	-2,88
1970	366.178	90,62	-1,75
1971	371.686	91,98	1,50
1972	374.044	92,56	0,63
1973	385.038	95,28	2,94
Var. % 1973-1966			-4,72

* Nota metodológica: incluye datos de una muestra intencional de grandes empresas públicas (YPF, Gas del Estado, Yacimientos Carboníferos Fiscales, SEGBA, Agua y Energía Eléctrica, Ferrocarriles Argentinos, ENTEL, Obras Sanitarias de la Nación, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Aerolíneas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino, Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Administración General de Puertos), excepto las firmas que se encontraban bajo la órbita de la Dirección General de Fabricaciones Militares, como SOMISA. Los datos consignados para 1966 no coinciden con los volcados en el Cuadro 1 del *Cuina* 89, que va de 1955 a 1966, por tratarse de distintas fuentes de información. No obstante, esa discrepancia, ello no altera en lo sustancial las tendencias indicativas generales en torno a la evolución del empleo en las empresas públicas.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, p. 18)

A pesar de que el saldo final entre puntas para el lapso 1966-1973 es de una disminución en la cantidad total de trabajadoras/es de las grandes empresas públicas, es plausible constatar situaciones disímiles en función del tipo de firma y de sector de actividad en el cual se inserta cada una de ellas. De ese modo, se pueden verificar casos que exhiben un significativo

aumento en sus respectivas dotaciones de personal durante ese lapso, como lo ilustran los casos de Agua y Energía Eléctrica, ENTEL, Aerolíneas Argentinas, Gas del Estado y Obras Sanitarias de la Nación. Mientras que, en un conjunto de otros casos (como los ya mencionados Ferrocarriles Argentinos, la Administración General de Puertos, Yacimientos Carboníferos Fiscales o, incluso, la propia YPF), se evidencia una caída en sus respectivos niveles de ocupación global para el período 1966-1973.

En especial, el desarrollo de grandes obras de infraestructura implicó cierto desenvolvimiento del sector de empresas públicas y, en paralelo, se fue consolidando un importante núcleo de grandes empresas privadas de capital nacional que tenían fuertes intereses en torno a las firmas estatales, siendo parte de lo que más tarde se conocerá como la llamada «patria contratista» (Ferrer y Rougier, 2008, p. 311; Pucciarelli, 2004, pp. 99-101).

Gran parte de ese desarrollo de las obras de infraestructura física estuvo estrechamente relacionado con la implementación, a partir de marzo de 1967, de la política económica diseñada por el nuevo ministro de Economía, Adalbert Krieger Vasena. Dicha política tenía, entre sus principales objetivos, la «modernización» del aparato productivo, al mismo tiempo que procuraba que la economía argentina se convirtiese en una economía «abierta» y con sectores productivos dinámicos y competitivos en el mercado internacional. De manera simultánea, se aspiraba a conseguir una importante estabilidad de precios, con el fin de dotar de previsibilidad al proceso de crecimiento económico en ciernes (Rubinzal, 2010, p. 334).

En virtud de estos propósitos, la gestión económica de Krieger Vasena instrumentó una significativa devaluación del tipo de cambio del orden del 40 %, compensada con una reducción selectiva de los derechos de importación y con la aplicación de retenciones a las exportaciones de

los principales productos agropecuarios. La recaudación de los fondos provenientes de las retenciones coadyuvó para financiar el ambicioso programa de inversiones públicas desplegado en materia de energía hidroeléctrica, energía nuclear, petróleo, obras viales, viviendas, etc.

En ese contexto se dio un desenvolvimiento importante en ciertos sectores de firmas estatales del sector energético. En efecto, en cuanto a la evolución de los ingresos por ventas de las principales empresas públicas del sector energético, se puede observar en el Cuadro 5, que en los cinco casos considerados (YPF, Gas del Estado, YCF, SEBA, y Agua y Energía Eléctrica), se registró, más allá de ciertas fluctuaciones interanuales, un incremento bastante significativo durante el lapso 1966-1973. En la mayor parte de los casos, se constató, sobre todo, un aumento en los ingresos por ventas en los primeros años de la gestión económica de Krieger Vasena; mientras que para 1970, se comenzaron a evidenciar algunos vaivenes y tendencias a la baja, aunque en el abordaje comparativo punta a punta en todos los casos el saldo fue de signo positivo.

Cuadro 5. Evolución de los ingresos por ventas de las principales empresas públicas del sector energético. Argentina, 1966-1973 (en millones de pesos de 1960, índice base 1966=100 y porcentajes)*

Años	YPF			Gas del Estado			YCF			SEGBA			Agua y Energía Eléctrica		
	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %
1966	343,4	100,00		82,5	100,00		3,1	100,00		128,7	100,00		54,3	100,00	
1967	353,0	102,80	2,80	105,0	127,27	27,27	3,1	100,00	0,00	135,9	105,59	5,59	71,8	132,23	32,23
1968	414,2	120,62	17,34	104,2	126,30	-0,76	4,8	154,84	54,84	129,6	100,70	-4,64	72,6	133,70	1,11
1969	429,0	124,93	3,57	107,4	130,18	3,07	4,5	145,16	-6,25	141,6	110,02	9,26	76,6	141,07	5,51
1970	407,8	118,75	-4,94	107,6	130,42	0,19	5,2	167,74	15,56	136,2	105,83	-3,81	75,4	138,86	-1,57
1971	407,0	118,52	-0,20	101,9	123,52	-5,30	5,2	167,74	0,00	131,8	102,41	-3,23	68,0	125,23	-9,81
1972	384,6	112,00	-5,50	103,2	125,09	1,28	6,2	200,00	19,23	115,4	89,67	-12,44	66,5	122,47	-2,21
1973	457,9	133,34	19,06	110,8	134,30	7,36	6,0	193,55	-3,23	149,1	115,85	29,20	66,1	121,73	-0,60
Var. % 1973-1966			33,34			34,30			93,55			15,85			21,73

* Deflactado sobre la base del índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios
Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, pp. 3-4)

De manera análoga, si se analizan los niveles de inversión real fija de esas mismas empresas energéticas públicas se puede corroborar que, salvo el caso de Gas del Estado (que muestra, luego de varios años de crecimiento del volumen de inversión, una caída para el período 1966-1973 del orden del 30 %), existió una importante cantidad de recursos dirigidos a fomentar la inversión en infraestructura energética durante el gobierno de facto de la «Revolución Argentina», en consonancia con sus postulados sobre la necesidad de «modernizar» el aparato productivo y crear las bases materiales sólidas para el crecimiento económico y la «seguridad nacional» (Cuadro 6).

Cuadro 6. Evolución de la inversión real fija de las principales empresas públicas del sector energético. Argentina, 1966-1973 (en millones de pesos de 1960, índice base 1966=100 y porcentajes)*

Años	YPF			Gas del Estado			YCF			SEGBA			Agua y Energía Eléctrica		
	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1966=100	Var. interanual %
1966	101,2	100,00		35,7	100,00		2,0	100,00		36,7	100,00		27,1	100,00	
1967	126,3	124,80	24,80	54,7	153,22	53,22	2,7	135,00	35,00	39,6	107,90	7,90	32,9	121,40	21,40
1968	129,9	128,36	2,85	27,5	77,03	-49,73	3,0	150,00	11,11	50,7	138,15	28,03	51,2	188,93	55,62
1969	131,6	130,04	1,31	31,4	87,96	14,18	1,6	80,00	-46,67	72,0	196,19	42,01	52,8	194,83	3,12
1970	129,0	127,47	-1,98	46,0	128,85	46,50	2,5	125,00	56,25	52,8	143,87	-26,67	66,7	246,13	26,33
1971	126,0	124,51	-2,33	51,4	143,98	11,74	5,3	265,00	112,00	58,0	158,04	9,85	51,9	191,51	-22,19
1972	133,5	131,92	5,95	60,1	168,35	16,93	4,8	240,00	-9,43	39,7	108,17	-31,55	61,6	227,31	18,69
1973	142,2	140,51	6,52	25,1	70,31	-58,24	6,7	335,00	39,58	50,2	136,78	26,45	84,4	311,44	37,01
Var. % 1973-1966			40,51			-29,69			235,00			36,78			211,44

* Deflactado sobre la base del índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, pp. 24-25)

En este marco se dispuso también la creación en 1967 de la empresa Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. (HIDRONOR), encargada de la construcción y la explotación del complejo El Chocón-Cerros Colorados y de la red de interconexión con el Gran Buenos Aires y, en 1969, se estipuló la creación de la firma Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A. (HIPASAM), destinada a la extracción de mineral de hierro y al proceso de pelletización para abastecer la producción siderúrgica de SOMISA (Andrieu, 1975, pp. 629-631; Rapoport, 2020, pp. 535-536). Estas dos empresas pasarían a formar parte, junto con otro grupo de firmas, de un nuevo régimen jurídico, plasmado en la Ley 17.318 (promulgada el 19 de junio de 1967), específicamente diseñado para las sociedades anónimas con mayoría de capital accionario por parte del Estado (Cuadro 7)⁷.

7 Cfr. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=96297>

Cuadro 7. Principales empresas comprendidas en el régimen de sociedades anónimas con mayoría estatal (Ley 17.318). Argentina (circa 1975)

Empresa	Rubro /sector de actividad
Aceros Ohler S.A.	Laminados planos de acero
AFNE S.A.	Astilleros y fábricas navales
CAPESA*	Promoción de exportaciones
CONASA	Ingenios azucareros
HIDRONOR S.A.	Energía hidroeléctrica
HIPASAM S.A.	Extracción y pelletización de mineral de hierro
Petroquímica Gral. Bahía Blanca S.A.	Industria petroquímica
Petroquímica Gral. Mosconi S.A.	Industria petroquímica
TANDANOR S.A.	Talleres de reparaciones navales
TRANPET S.A.**	Transportadora de petróleo

* Nota: esta empresa existía jurídicamente, pero no realizaba operaciones.

** Nota: esta empresa no llegó a funcionar. El proyecto fue abandonado y reemplazado por el oleoducto Puerto Rosales-La Plata.

Fuente: Andrieu (1975, p. 630)

Ahora bien, la política económica desplegada por Krieger Vasena, basada en la devaluación compensada del tipo de cambio⁸, supuso un incremento de las deudas en moneda extranjera por parte de aquellas empresas privadas que habían contraído obligaciones en dólares. Asimismo, también exhibieron serias dificultades aquellas firmas que estaban fuertemente endeudadas en pesos, pero que, debido a la reducción de la inflación que supuso

8 A esa devaluación del 40 % combinada con la reducción de aranceles a la importación y la aplicación de derechos de exportación, se le añadían otras dos depreciaciones del tipo de cambio que se produjeron en los meses previos al lanzamiento del plan económico de marzo de 1967 (Andrieu, 1975, p. 632).

el plan de Krieger Vasena mediante el ancla del tipo de cambio apreciado y ciertos controles de precios y salarios, perdieron la posibilidad de licuar sus pasivos a través del aprovechamiento del mecanismo de las elevadas tasas de inflación. En función de ese escenario complejo, muchas empresas privadas se declararon en quiebra o evidenciaron situaciones económico-financieras próximas a ella (Andrieu, 1975, pp. 632-633).

Dada la gravedad de la situación en la que incurrieron varias firmas del capital privado, se pergeñó un nuevo instrumento legal para la «rehabilitación» de empresas nacionales con dificultades financieras. En ese sentido, el 31 de octubre de 1967, se promulgó la Ley 17.507, denominada Régimen especial para ciertas empresas nacionales con señalada importancia social y económica que observan agudas dificultades financieras. En efecto, como lo atestiguan sus tres principales artículos, dicha norma habilitaba la intervención y el control del Estado sobre esas firmas privadas que atravesaban circunstancias sumamente críticas:

Artículo 1º - Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a autorizar soluciones tendientes a posibilitar la rehabilitación de empresas que a la fecha de promulgación de esta Ley se encuentren en virtual estado de cesación de pagos o que afronten dificultades financieras que solo puedan ser superadas con disposiciones excepcionales del Estado. Decláranse empresas comprendidas en el régimen que se instituye, a aquellas que por su preponderancia social, su envergadura económica, su desarrollo tecnológico o su influencia en la economía nacional, regional o zonal se considere conveniente asistir, a solo juicio del Poder Ejecutivo.

Artículo 2º - A los fines precedentemente autorizados y cuando la situación de las empresas lo hiciera imprescindible, el Poder Ejecutivo podrá eximir las total o parcialmente del pago de intereses, recargos y multas por mora en

el cumplimiento de las obligaciones fiscales o de previsión. Podrá además otorgarles facilidades y convenir planes para el pago de los mencionados tributos, en las condiciones y con las garantías que para cada caso se determinen.

Artículo 3º - Las empresas que opten por acogerse al régimen de excepción de esta Ley deberán presentarse dentro de los treinta días de la fecha de publicación de su reglamentación, observando los requisitos que se establezcan y produciendo la información que se le requiera. El acogimiento importará, en todos los casos, el sometimiento de las empresas beneficiadas al control del Poder Ejecutivo en la forma y modo que en cada caso se establezca. La presentación hasta tanto no recaiga decisión definitiva de acogimiento, no suspende la obligación de las empresas de continuar cumplimentando sus obligaciones fiscales y previsionales, ni enerva la exigibilidad de tales créditos por los respectivos organismos del Estado⁹.

En el marco de ese régimen, cerca de 400 firmas realizaron los trámites pertinentes para adherirse a los mecanismos de saneamiento financiero contemplados en la ley. No obstante, se terminaron firmando acuerdos con un total de 183 empresas, incorporando la caución del paquete mayoritario de acciones, con el fin de que el Estado conservase el control de las firmas beneficiarias del régimen; las cuales, de manera preponderante, pertenecían a los rubros metalúrgicos y textiles, y se hallaban emplazadas cerca de un 80 % en la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires (Andrieu, 1975, pp. 635-637).

Entre las principales firmas que quedaron comprendidas bajo este régimen especial se encontraban empresas, como SIAM Di Tella Ltda. S.A. (sector

9 Cfr. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254337/norma.htm>

metalúrgico y bienes de capital), Genaro Graso S.A. (sector metalúrgico), Roque Vasalli S.A. (sector metalúrgico), Burgwardt y Cía. S.A. (sector construcciones), Empresa Argentina del Cemento Armado S.A. (sector construcciones), Industrias Llave S.A. (sector textil), Azulejos y Opalinas Hurlingham S.A. (sector industria del vidrio), etc.¹⁰.

Dadas las complejidades del régimen de la Ley 17.507 y la persistencia de ciertas dificultades financieras de varias empresas (Andrieu, 1975, pp. 635-636), el 12 de noviembre de 1970 se dispuso, mediante el dictado de la Ley 18.832, una modificación a la ley de quiebras y la creación de un nuevo régimen de continuación de actividades de firmas que estuvieran en esa delicada situación. A partir de este nuevo marco normativo, se facultaba, en su artículo 1 a que «[...] el Poder Ejecutivo Nacional, por razones de interés público y con el fin de asegurar la paz social, dispusiere la continuación del funcionamiento de determinadas sociedades que fueren declaradas en quiebra»¹¹, o bien que estuviesen pronto a cesar su actividad económica.

De este modo, con esos dispositivos jurídicos se propició el avance del Estado empresario en la Argentina, aunque, en muchos casos, dicho avance no obedecía necesariamente a una vocación netamente «estadista» por parte de los distintos elencos gubernamentales. Por el contrario, ello respondía a distintos factores, como las denominadas «fallas del mercado», la escasa propensión a asumir inversiones de riesgo y de baja tasa de retorno por parte del sector privado, la existencia de ciertos requerimientos de inversiones de gran magnitud solo asequibles para el Estado, etc. (Belini y Rougier, 2008, pp. 34-35).

¹⁰ Para más detalle sobre el listado de empresas y sectores de actividad subsumidos bajo el régimen de la Ley 17.507, véase el Cuadro 67 del texto de Andrieu (1975, pp. 637-643).

¹¹ Cfr. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254338/norma.htm>

La gestión económica del tercer gobierno peronista (1973-1976)

Con la llegada del peronismo al gobierno en 1973, tras 18 años de proscripción y persecución política, se dio inicio a una breve etapa en donde los empeños estuvieron puestos —en materia del accionar económico del Estado en general y de las empresas públicas en particular— en incrementar los márgenes de autonomía relativa con respecto a los sectores más concentrados del empresariado privado. Al mismo tiempo, se procuró ensanchar el campo de injerencia de la intervención económica estatal mediante distintos instrumentos, como la llamada Acta de Compromiso Nacional (más conocida como el «Pacto Social»)¹² y el denominado Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional 1974-1977. En los lineamientos establecidos en el Plan, se incorporaba una determinada visión acerca del rol del Estado en la economía y del papel de las empresas públicas como productoras de bienes y servicios como resortes fundamentales para la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social que se había trazado el gobierno peronista:

12 El objetivo central del Acta de Compromiso Nacional para la Reconstrucción, Liberación Nacional y la Justicia Social era asentar en términos formales el acuerdo tripartito, firmado el 30 de mayo de 1973, entre el gobierno nacional, el movimiento obrero —organizado en el Confederación General del Trabajo (CGT)— y el empresariado nacional (en particular, las pequeñas y medianas empresas) —nucleado en torno a la Confederación General Económica (CGE)—, para «lograr restituir a los trabajadores asalariados su participación, sustraída en el ingreso nacional, en el marco de una concepción reparadora y transformadora y en el término de cuatro años de gobierno popular» (Leyba, 2010, p. 95).

La producción directa de bienes y servicios por parte del Estado ocupa un lugar destacado en la política del Gobierno del Pueblo. Además de las actividades que son tradicionales y que se incrementarán para atender las necesidades sociales de la población y la conformación de una infraestructura económica compatible con los objetivos globales y sectoriales del desarrollo, el Estado tendrá a su cargo realizar grandes proyectos que conforman, con ciertas medidas básicas de política económica, los pilares sobre los cuales se asentará el desarrollo argentino.

En este aspecto, se puede afirmar que el Estado, al mismo tiempo que incrementará su participación dentro del aparato productivo del país, adquirirá cierta especificidad en sus actividades, dirigiendo su acción productiva hacia campos básicos de gran efecto multiplicador sobre toda la economía. Orientarán esta acción los conceptos de soberanía y reconstrucción nacional y los propósitos de una integración territorial efectiva y más justa (Poder Ejecutivo Nacional, 1973, p. 61)¹³.

Teniendo en cuenta que los objetivos del tercer gobierno peronista apuntaban a una transformación sustancial de la sociedad argentina, y procuraban la armonización del crecimiento económico con la justicia social y con un marco político democrático, su programa económico estaba orientado a resolver tanto los problemas de corto plazo como aquellas cuestiones de más largo aliento. Para ello, se plantearon distintos objetivos y se diseñaron diversos instrumentos que pretendían la articulación tanto del nivel coyuntural como del nivel estructural.

En efecto, el propósito primordial del «Pacto Social» (basado en una lógica de la concertación que procuraba tornar de manera explícita y formalizada

13 Cfr. <http://cdi.mecon.gov.ar/greenstone/collect/planesde/index/assoc/HASH0158.dir/doc.pdf>

el reparto de los costos y las compensaciones entre los principales actores económicos, políticos y sociales) era plasmar una verdadera «concepción transformadora». Se planteaba la necesidad imperiosa, no solo del incremento de los salarios reales y del nivel de empleo, sino, en lo esencial, de un cambio significativo en el patrón de crecimiento económico y, en lo fundamental, en las pautas de distribución del ingreso, a partir de un marco de consenso sociopolítico susceptible de tender «... hacia una democratización económica de la sociedad. Una democratización que ampliaba el mercado interno y que generaba un nuevo patrón de acumulación basado en la masificación de los consumos» (Leyba, 2010, p. 95).

En ese orden de ideas, el «Pacto Social» procuraba —además de las medidas de estabilización en el corto plazo para combatir la inflación en tanto expresión de la puja distributiva— una serie de mecanismos e instrumentos de mayor alcance destinados, en lo primordial, a contener el proceso de radicalización sociopolítica en ciernes, y propender —mediante la restitución de la participación de las/os asalariadas/os en el ingreso nacional en torno al 50 %— a establecer un marco de conciliación y colaboración entre las clases sociales. Asimismo, se esperaba reducir la desocupación y la marginalidad social a través de una activa política estatal en materia de educación, salud, vivienda y bienestar social (Rougier y Odisio, 2017, p. 393).

En ese escenario, al sector público le cabía un rol estratégico que, en líneas generales, no distaba de lo que la doctrina peronista le había asignado en las décadas de 1940 y 1950. Es decir, el Estado debía desempeñar un papel protagónico como promotor del desarrollo económico en general, ya sea, en lo esencial, en su faceta de productor directo de bienes y servicios; asimismo, y no en menor medida, como inductor de eslabonamientos productivos y cadenas de proveedores privados a partir de su importante poder de compra y contratación; y también como agente planificador y orientador

del conjunto de la actividad económica mediante distintos organismos de planeamiento y coordinación. En ese sentido, con respecto a este último punto cabe destacar que

El gobierno [peronista] recibió un organismo de planeamiento, el Consejo Nacional de Desarrollo, muy debilitado por el éxodo de personal técnico y las indefiniciones en el área del último período de la «Revolución Argentina». Con la modificación de la ley de Ministerios en 1973 el organismo fue transformado en el Instituto Nacional de Planificación (INPE) y quedó bajo la órbita de la Secretaría de Programación y Coordinación. A fines de 1973 ese organismo presentó el Plan Trienal 1974-1977, que en rigor abarcaba cuatro años. De acuerdo con ese Plan la inversión pública motorizaría el desarrollo económico al pasar del 36 % en la inversión total en 1973 al 42 % en 1977 (Rougier y Fiszbein, 2006, p. 166).

Con base en esos propósitos y, sobre todo, en virtud del objetivo de incrementar la eficiencia y «desterrar la improvisación» en todo el sector público, se dispuso, en el caso específico de las firmas estatales, la creación de una entidad capaz de aglutinar y coordinar las diversas actividades que aquellas llevaban a cabo. A tal efecto, el 7 de noviembre de 1973, el Congreso Nacional sancionó la Ley 20.558, por medio de la cual se dispuso la creación de la Corporación de Empresas Nacionales (CEN)¹⁴. La norma le confirió, entre otras cuestiones de relevancia, la misión de estructurar el sector de empresas públicas a través de un marco común unificado y regido por normas específicas diferenciadas de las que reglamentaban la operatoria y el funcionamiento de la Administración Pública Central (Andrieu, 1975, p. 656). En ese sentido, la Ley estipulaba la creación de la CEN bajo jurisdicción del Ministerio de Economía y le fijaba entre sus distintas

14 Cfr. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/166319/norma.htm>

atribuciones una serie de funciones que tenían que ver, en lo esencial, con tres dimensiones claves como la política, la social y la económica.

Entre las funciones asignadas a la Corporación, se encontraba el control externo de las empresas incorporadas al régimen de la Ley 20.558 y que fueran transmitidas a la jurisdicción del Ministerio de Economía. Según el texto aprobado por el Directorio de la CEN, en la sesión del 11 de enero de 1974, el primer objetivo general era de carácter eminentemente político y radicaba en «[...] constituir, junto con sus empresas incorporadas, un instrumento eficaz para la construcción de la Argentina Potencia». El segundo objetivo general, siguiendo el mismo documento, era, en lo fundamental, «[...] de naturaleza social, por cuanto ella debe liderar la aplicación de la política social que el gobierno formule y, en particular, la conformación de nuevas relaciones entre el capital y el trabajo». A su vez, el tercer y último objetivo general

... se ubica en el campo económico. Es este donde la actividad de la Corporación y sus empresas tiene tanta significación. El desarrollo económico y social del país requiere como condición necesaria que este amplio grupo de empresas brinde servicios y productos en cantidad crecientes, de calidad cada vez mayor y a costos cada vez menores al tiempo que sus acciones coadyuven al mejor desarrollo del resto de la actividad económica a la cual se ligan (Ministerio de Economía, 1974, pp. 7-8).

Sin embargo, el proyecto original de creación de la CEN —que apuntaba a la instauración de un verdadero ente coordinador y supervisión de las empresas públicas— fue modificado en el tratamiento parlamentario por parte del Senado. A partir de ese cambio efectuado en la Cámara Alta, se constituyó una suerte de *holding* con la facultad de intervenir de manera directa sobre un conjunto de empresas del Estado, pero sin contemplar

el control político de dicha intervención ni el vínculo con los organismos de planificación, sino, solamente, mediante el ajuste del desempeño de ese grupo de empresas públicas a un criterio de rentabilidad y eficiencia empresarial (Rougier y Fiszbein, 2006, p. 167)¹⁵.

De hecho, se alzaron distintas voces críticas con respecto al proyecto de creación de la CEN, incluso de sectores que no eran opositores al gobierno peronista (como el ingeniero Marcelo Diamand), pero que, sin embargo, se encargaron de señalar las inconsistencias y la falta de contralor que suponía el establecimiento de un *holding* de esas características. De aquí que fuera considerado como

... uno de los proyectos más objetables (...) creando un verdadero Estado dentro del Estado: una gigantesca corporación que, en forma directa o indirecta manejaría un gran porcentaje de la economía nacional y de las relaciones financieras con el exterior sin que la ley prevea control político de ninguna especie (Diamand, como se citó en Di Tella, 1985, p. 179).

Ese énfasis otorgado a la intervención estatal en la producción de bienes y servicios se tradujo, entre otras cuestiones, en el aumento de los planteles laborales de las principales empresas públicas. En efecto, como puede observarse en el Cuadro 8, la cantidad de trabajadoras/es de las firmas estatales experimentó un incremento del orden del 9 % entre 1973 y 1976. Si bien en este último año se verificó una caída en el volumen global de fuerza de trabajo de las empresas públicas (como consecuencia de la política de racionalización del sector estatal que encaró la última dictadura

¹⁵ Otra de las medidas relacionadas con el ordenamiento del Estado tenía que ver con la sanción, el 31 de octubre de 1973, de la Ley 20.549, a través de la cual se estipulaban ciertas disposiciones en materia de empleo público, entre las que figuraba la eliminación de los derechos de antigüedad de las/os funcionarias/os civiles, a fin de permitir su eventual destitución (Di Tella, 1985, p. 155).

cívico-militar a partir del 24 de marzo de 1976), lo cierto es que todavía el nivel de dotación de personal seguía estando por encima del año base (1973).

Es más, en uno de los momentos más álgidos y de mayor conflictividad social y política del tercer gobierno peronista (1973-1976), como lo fue el año 1975, se evidenció, en la mayoría de las firmas analizadas, el pico máximo en cuanto a la evolución del nivel de empleo de toda la segunda fase de la ISI (1958-1976). De ahí en adelante, y en especial a partir del golpe de Estado de 1976, se producirá un quiebre en el derrotero del Estado empresario en la Argentina, hasta llegar a su desarticulación en el decenio de 1990 de la mano del gobierno de Carlos Menem y la aplicación de las llamadas «reformas estructurales» de cuño neoliberal (incluida la privatización de las empresas públicas).

Cuadro 8. Evolución del empleo en las empresas públicas. Argentina, 1973-1976 (en valores absolutos, índice base 1973=100 y porcentajes)

Años	Total de empresas públicas*		
	Cantidad de agentes	Índice base 1973=100	Var. interanual %
1973	385.038	100,00	
1974	393.942	102,31	2,31
1975	424.923	110,36	7,86
1976	419.371	108,92	-1,31
Var. % 1976-1973			8,92

* Nota metodológica: incluye datos de una muestra intencional de grandes empresas públicas (YPF, Gas del Estado, Yacimientos Carboníferos Fiscales, SEGBA, Agua y Energía Eléctrica, Ferrocarriles Argentinos, ENTEL, Obras Sanitarias de la Nación, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Aerolíneas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino, Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Administración General de Puertos), excepto las firmas que se encontraban

bajo la órbita de la Dirección General de Fabricaciones Militares (por ejemplo, SOMISA).
Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, pp. 18-19)

Algo similar ocurrió con los niveles de inversión real fija en el lapso 1973-1976. Tal como se revela en el Cuadro 9, la inversión creció casi un 40 % durante el período de referencia, y en 1974 se corroboró el mayor crecimiento de la serie con una suba interanual del 26 % con respecto al año base (1973).

Cuadro 9. Evolución de la inversión real fija de las principales empresas públicas. Argentina, 1973-1976 (en millones de pesos de 1960, índice base 1973=100 y porcentajes)*

Años	Total de empresas públicas**		
	Mill. \$ de 1960	Índice base 1973=100	Var. interanual %
1973	522,1	100,00	
1974	659,3	126,28	26,28
1975	725,7	139,00	10,07
1976	729,2	139,67	0,48
Var. % 1976-1973			39,67

* Deflactado sobre la base del índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios

** Nota metodológica: incluye datos de una muestra intencional de grandes empresas públicas (YPF, Gas del Estado, Yacimientos Carboníferos Fiscales, SEGBA, Agua y Energía Eléctrica, Ferrocarriles Argentinos, ENTEL, Obras Sanitarias de la Nación, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Aerolíneas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino, Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Administración General de Puertos), excepto las firmas que se encontraban bajo la órbita de la Dirección General de Fabricaciones Militares (por ejemplo, SOMISA).
Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, pp. 24-25)

Con respecto a los ingresos por ventas, se puede observar que estos crecen hasta 1974 (el último año de vigencia plena de la ISI) para luego descender bruscamente en 1975, como producto derivado de la política de ajuste ortodoxa aplicada en junio de ese año. Tal como se observa en el Cuadro 10,

recién en 1976 se recuperaron los ingresos por ventas de las principales empresas públicas, es decir que el saldo, para todo el lapso 1973-1976, fue de un crecimiento del 25 %.

Cuadro 10. Evolución de los ingresos por ventas de las principales empresas públicas. Argentina, 1973-1976 (en millones de pesos de 1960, índice base 1973=100 y porcentajes)*

Años	Total de empresas públicas**		
	Mill. \$ de 1960	Índice base 1973=100	Var. interanual %
1973	1.238,9	100,00	
1974	1.629,9	131,56	31,56
1975	1.451,4	117,15	-10,95
1976	1.553,5	125,39	7,03
Var. % 1976-1973			25,39

* Deflactado sobre la base del índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios

** Nota metodológica: incluye datos de una muestra intencional de grandes empresas públicas (YPF, Gas del Estado, Yacimientos Carboníferos Fiscales, SEGBA, Agua y Energía Eléctrica, Ferrocarriles Argentinos, ENTEL, Obras Sanitarias de la Nación, Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Aerolíneas Argentinas, Flota Fluvial del Estado Argentino, Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Administración General de Puertos), excepto las firmas que se encontraban bajo la órbita de la Dirección General de Fabricaciones Militares (por ejemplo, SOMISA). Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, pp. 3-4)

Otro de los vectores fundamentales en donde el tercer gobierno peronista pretendía realizar una apuesta muy fuerte, tenía que ver con el aumento de la oferta de energía a fin de garantizar el abastecimiento y suministro que requería el crecimiento industrial según las proyecciones estimadas en el Plan Trienal. En ese sentido, el gobierno peronista sostuvo que era menester la instauración del monopolio estatal sobre los recursos energéticos, tanto en materia de explotación como de comercialización,

en lo atinente a petróleo, gas, carbón y energía hidroeléctrica (Rougier y Fiszbein, 2006, 169)^{16, 17}.

En esa misma línea, se evidenció, en la mayoría de los casos, un significativo incremento en las dotaciones de personal de las principales empresas públicas del sector energético. Tal como se ejemplifica en el Cuadro 11, los planteles laborales de estas firmas exhibieron un crecimiento muy importante durante el período 1973-1976, aunque con distintas intensidades relativas según los casos considerados. En algunas empresas, como Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF), el aumento fue de casi el 72 % entre puntas; mientras que, en otros casos, como en Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA), la suba fue del 1,36 %, y en 1975 alcanzó un pico de crecimiento cercano al 8 %. No obstante, esas diversas situaciones, lo cierto es que hacia 1975 se verifican los mayores niveles de ocupación de las firmas públicas del sector energético, en consonancia con lo acaecido en el resto de las empresas estatales y en buena parte del sector público.

Sobre ese crecimiento del empleo en el sector público en general y de las empresas estatales en particular (incluidas las firmas del sector energético), es que, ulteriormente, se esgrimirían toda una serie de críticas que se

16 En ese marco también se pergeñaron iniciativas como la conformación, en 1975, de una planta de productos planos de acero llamada Siderúrgica Integrada S.A. (SIDINSA). Finalmente, esta empresa no pudo llegar a operar debido a las vicisitudes de la economía argentina a partir del Rodrigazo de junio de ese año, con caídas en el nivel de actividad económica interna y del consumo de productos siderúrgicos, así como también a raíz de los cambios en las concepciones ideológicas que permeaban a los principales decisores de la política económica.

17 El tercer gobierno peronista emprendió toda una serie de leyes y acuerdos que se enmarcaban en el vasto programa de reformas económicas que se pretendía llevar a cabo. En ese sentido, por ejemplo, se destacan —entre otras cuestiones de relevancia— las distintas medidas encaradas en el sector financiero y bancario con la sanción, el 1 de agosto de 1973, de la Ley 20.520, por medio de la cual se establecía la nacionalización de los depósitos bancarios. En el mismo sentido de una creciente intervención del Estado en la economía, el 2 de octubre de 1973, se sancionó la Ley 20.535, a través de la que se fijaban nuevas facultades para la Junta Nacional de Carnes, en lo referente al comercio de exportación. Y, poco tiempo después, el 28 de noviembre de 1973, se sancionó la Ley 20.573, por medio de la cual se estipulaban nuevas atribuciones para la Junta Nacional de Granos, en lo atinente al comercio exterior de productos agrícolas. Para más detalle sobre estas y otras medidas relevantes, véase Di Tella (1985, pp. 154-155).

canalizarían luego en el proyecto de racionalización y redimensionamiento del aparato del Estado, sostenido por la última dictadura cívico-militar a partir del 24 de marzo de 1976. Su lema: «achicar el Estado es agrandar la Nación» se plasmaría, en términos doctrinarios, en el llamado «principio de subsidiariedad estatal» y, de modo operativo, en la política de «privatización periférica» de las empresas públicas. De hecho, una de las acusaciones que se efectuaron al respecto —incluso vertida por ciertos allegados al tercer gobierno peronista—, tenía que ver con la posibilidad que ofrecían las firmas estatales como mecanismo para incrementar de manera «artificial» el volumen del empleo público y, al mismo tiempo, como expediente para ejercer el «clientelismo» y el «patronazgo político» (Di Tella, 1985, p. 178).

Otro de los indicadores, que marca la relevancia que le fue concedida al sector energético por parte del tercer gobierno peronista, está dado por los niveles de inversión real fija. Tal como se exhibe en el Cuadro 12, en la mayoría de los casos analizados se pudo constatar un alza muy significativa en los montos de inversión realizados por las principales empresas públicas del sector. Con la sola excepción de SEGBA (que registra una caída del orden del 8 % entre 1973-1976), en el resto de las firmas se corroboró un incremento muy importante, siendo el caso más llamativo el de YCF que evidenció un aumento del 163 % entre puntas. Nuevamente, al igual que lo ocurrido con los datos de la evolución de las dotaciones de personal, en la mayoría de los casos considerados los niveles más elevados de inversión real fija de las firmas energéticas se alcanzaron hacia 1975; momento que constituye un verdadero «punto de inflexión» dentro del tercer gobierno peronista, con la ya referida puesta en marcha de una drástica política de ajuste recesivo (Rodrigazo) a partir de junio de ese año.

Pese a que esos indicadores cuantitativos parecerían relativamente promisorios en materia de empleo e inversión en el sector energético y

a que el gasto público desempeñó un papel importante durante el tercer gobierno peronista, lo cierto es que muchas de las empresas estatales continuaron operando con fuertes déficit. Tal es así que, si se toma en cuenta el resultado de las operaciones de las principales empresas públicas antes de la percepción de subsidios, las pérdidas fueron muy significativas, ya que alcanzaron casi el 30 % de sus ingresos por ventas. Aquí sobresalen los casos de Ferrocarriles Argentinos¹⁸, la Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP), SEGBA, y Agua y Energía Eléctrica (Rougier y Fiszbein, 2006, pp. 168-169).

18 En el caso particular de los ferrocarriles, el déficit operativo fue muy abultado, ya que comportó el 60 % del déficit total de las firmas estatales y fue muy superior a los niveles de inversión concretados para ese modo de transporte (Rougier y Fiszbein, 2006, p. 173).

Cuadro 11. Evolución del nivel de ocupación de las principales empresas públicas del sector energético. Argentina, 1973-1976 (en valores absolutos, índice base 1973=100 y porcentajes)

Años	YPF			Gas del Estado			YCF			SEGBA			Agua y Energía Eléctrica		
	Cantidad de agentes	Índice base 1973=100	Var. interanual %	Cantidad de agentes	Índice base 1973=100	Var. interanual %	Cantidad de agentes	Índice base 1973=100	Var. interanual %	Cantidad de agentes	Índice base 1973=100	Var. interanual %	Cantidad de agentes	Índice base 1973=100	Var. interanual %
1973	39.630	100,00		9.438	100,00		3.252	100,00		24.482	100,00		19.026	100,00	
1974	42.736	107,84	7,84	10.436	110,57	10,57	4.674	143,73	43,73	26.140	106,77	6,77	18.904	99,36	-0,64
1975	50.555	127,57	18,30	10.906	115,55	4,50	5.249	161,41	12,30	26.334	107,56	0,74	26.044	136,89	37,77
1976	48.783	123,10	-3,51	10.367	109,84	-4,94	5.593	171,99	6,55	24.815	101,36	-5,77	25.611	134,61	-1,66
Var. % 1976-1973			23,10			9,84			71,99			1,36			34,61

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, pp. 18-19)

Cuadro 12. Evolución de la inversión real fija de las principales empresas públicas del sector energético. Argentina, 1973-1976 (en millones de pesos de 1960, índice base 1973=100 y porcentajes)*

Años	YPF			Gas del Estado			YCF			SEGBA			Agua y Energía Eléctrica		
	Mill. \$ de 1960	Índice base 1973=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1973=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1973=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1973=100	Var. interanual %	Mill. \$ de 1960	Índice base 1973=100	Var. interanual %
1973	142,2	100,00		25,1	100,00		6,7	100,00		50,2	100,00		84,4	100,00	
1974	217,1	152,67	52,67	44,6	177,69	77,69	11,0	164,18	64,18	49,1	97,81	-2,19	146,2	173,22	73,22
1975	213,9	150,42	-1,47	86,9	346,22	94,84	36,6	546,27	232,73	51,1	101,79	4,07	187,6	222,27	28,32
1976	277,2	194,94	29,59	30,2	120,32	-65,25	17,6	262,69	-51,91	46,4	92,43	-9,20	151,8	179,86	-19,08
Var. % 1976-1973			94,94			20,32			162,69			-7,57			79,86

* Deflactado sobre la base del índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SIGEP (1984, pp. 24-25)

El deterioro progresivo de la situación económico-financiera de las empresas públicas se tornaría cada vez más pronunciado, sobre todo a partir de la fuerte inestabilidad política que siguió tras el fallecimiento del general Perón en julio de 1974 y de las disputas internas dentro del propio peronismo, que se agudizaron luego de la muerte del líder. Asimismo, se irían reconfigurando paulatinamente tanto el escenario internacional como el contexto local. En el plano internacional (tras la ruptura de los acuerdos monetarios de Bretton Woods en 1971, el estallido de la primera crisis del petróleo en septiembre de 1973 y la revitalización del ideario neoliberal a partir de la crisis del régimen de acumulación de capital fordista-keynesiano de la segunda posguerra), se gestaron las condiciones de posibilidad para un cuestionamiento acerbo respecto de la intervención económica del Estado en general y de su rol empresario en particular (Sember *et al.*, 2016, p. 15).

A su vez, en el frente interno, en el seno mismo del tercer gobierno peronista, sectores proclives a una visión ortodoxa fueron ganando posiciones en el manejo de la política económica, tal como lo ejemplifica el ajuste recesivo y drástico, conocido popularmente como el Rodrigazo, implementado en junio de 1975 por el entonces ministro de Economía, Celestino Rodrigo. Un ajuste que, entre otras cuestiones, supuso un salto exponencial en los niveles de precios y la concomitante instauración de un *régimen de alta inflación* (siempre al borde de la estampida hiperinflacionaria)¹⁹. En paralelo, la concepción liberal que lo animaba ofició de antesala de la política económica implementada por José Alfredo Martínez de Hoz, como

19 El Rodrigazo supuso una brusca devaluación del tipo de cambio y un aumento fenomenal de las tarifas públicas, en el marco de incrementos salariales muy por debajo del salto en nivel de precios, lo cual generó las condiciones de posibilidad para una explosión de la conflictividad social y gremial y, no en menor medida, para una virulenta alteración en la estructura de precios y rentabilidades relativas de la economía argentina, lo que dio lugar a gran dispersión e incertidumbre. En efecto, el 4 de junio de 1975, el entonces ministro Rodrigo anunció un salto abrupto en el tipo de cambio y en los precios públicos que, en promedio, rondaron el 100 %, mientras que para los salarios se habían fijado, inicialmente, incrementos de tan solo un 38 % (Restivo y Dellatorre, 2016, pp. 25-26).

ministro de Economía, bajo el gobierno de facto que quebró el orden institucional en marzo de 1976.

En rigor, la política económica instrumentada por Martínez de Hoz, a partir del programa lanzado el 2 de abril de 1976, no supuso un quiebre con respecto a la política implementada por Rodrigo, sino que implicó su continuación, aunque en un contexto distinto y ya sin ninguna posibilidad cierta de procesamiento democrático de las medidas adoptadas (Restivo y Dellatorre, 2016, p. 29).

Síntesis y conclusiones

El golpe de Estado del 28 de junio de 1966, que «echó por tierra» al gobierno de Arturo Illia, puso en marcha una política económica que guardaba cierta correspondencia con los postulados de la estrategia «desarrollista» del gobierno de Arturo Frondizi, aunque ahora se la implementaba en el marco de un gobierno dictatorial y de un clima abiertamente represivo. Si bien el gobierno de facto fue proclive a favorecer el proceso de industrialización en su fase más «pesada» y fomentó el marco propicio para el arribo de la inversión extranjera directa (IED) —que era visualizada como el principal motor del crecimiento económico—, también desplegó un importante énfasis en el desenvolvimiento del sector de empresas estatales. Aquí se destacan, entre otros casos, la creación de importantes firmas públicas, como HIDRONOR, HIPASAM, Petroquímica General Mosconi, Petroquímica Bahía Blanca, Carboquímica Argentina Sociedad Mixta, etc. En consonancia, se llevaron a cabo importantes obras de infraestructura, entre las que sobresale la implementación del Plan Vial Trienal (1968-1970) de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

Asimismo, se establecieron nuevos marcos normativos para encuadrar jurídicamente las diversas actividades empresariales del Estado. Por ejemplo, en 1967 se sancionó la Ley 17.318, por medio de la cual se creó el régimen legal de sociedades anónimas con mayoría de participación accionaria estatal. En ese mismo año, también se promulgó la Ley 17.507, por medio de la cual se dispuso la constitución de un plexo normativo para ayudar a empresas privadas con dificultades financieras. Según lo estipulado por esta norma, las firmas adheridas al régimen de rehabilitación y ayuda financiera debían ofrecer distintas garantías (por ejemplo, la emisión de acciones preferidas a favor del Estado) que, en caso de incumplimiento,

eran susceptibles de convertirse en acciones ordinarias. Por lo cual, ante las situaciones críticas en que se encontraban varias de las firmas del sector privado, que no pudieron hacer frente a los requerimientos fiscales que implicaba el régimen de ayuda financiera, muchas de ellas pasaron a ser propiedad mayoritaria del Estado, como Siam Di Tella S.A., La Emilia Industrias Textiles S.A., Industrias Llave S.A., la Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Hurlingham S.A., entre otras. Esto derivó en un incremento significativo de la presencia del Estado en el conjunto de la economía argentina.

Con el regreso del peronismo al gobierno en 1973, se procuró dotar de un carácter más orgánico al manejo de las empresas públicas mediante la creación de la Corporación de Empresas Nacionales (CEN). Además, en el marco de una activa participación del Estado en las relaciones económicas, se proyectó su rol como articulador del denominado «Pacto Social» entre el gobierno, la CGE y la CGT y, sobre todo, mediante un ambicioso plan de inversiones en donde el sector de firmas estatales tenía reservado un papel protagónico, tal como se desprendía del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional 1974-1977. En ese contexto, se pergeñaron iniciativas como la conformación, en 1975, de una planta de productos planos de acero llamada Siderúrgica Integrada S.A. (SIDINSA), que nunca llegaría a operar, debido a los avatares de la economía argentina a partir del Rodrigazo de junio de ese mismo año, con caídas en el nivel de actividad interna y del consumo de productos siderúrgicos, así como también de los cambios en las concepciones ideológicas que animaban la hechura de la política económica desde ese momento en adelante.

En ese sentido, las tentativas de crear las condiciones de posibilidad para un crecimiento económico sostenido, con un rol protagónico del Estado en general y de las empresas públicas en particular, se enfrentarían, durante

el tercer gobierno peronista, con una serie de severas interdicciones, a raíz de la compleja amalgama del contexto internacional y las contradicciones políticas internas de aquel gobierno. La dramática conjunción de los factores externos con los internos se constituirá en un verdadero óbice para que esas tentativas de mayor eficiencia y protagonismo del Estado en su rol empresario y de sus firmas públicas fructifiquen en un proyecto de desarrollo económico y social sostenible e inclusivo en el tiempo. El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, que derrocó a ese tercer gobierno peronista, implicará un punto de quiebre en la historia económica, política, social y cultural de la Argentina. En el plano estrictamente económico, efectuará una profunda agresión al tejido industrial que se había forjado en las décadas previas y se comenzará a desarticular la segunda fase de la ISI; al mismo tiempo que se esbozará una retórica antiestatista —en consonancia con las transformaciones operadas en el escenario internacional—, cuyo pivote será el rol «subsidiario» que, a partir de ese momento, se le asignará al sector público con respecto al llamado «libre» juego de las fuerzas del mercado y la concomitante propuesta de «privatización periférica» de las empresas estatales.

Referencias bibliográficas

- Andrieu, P. (1975). *Empresas públicas: el rol del Estado en el crecimiento económico y el cambio social*. El Coloquio.
- Azpiazu, D. (1986). Las empresas transnacionales en la Argentina (informe n° 56). *Estudios e Informes de la CEPAL*.
- Azpiazu, D., Basualdo, E. y Khavisse, M. [1986] (2004). *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*. Siglo XXI.
- Castellani, A. G. e Iramain, L. D. (2018). El deterioro del Estado empresario: transformaciones estructurales y desempeño de las empresas públicas argentinas (1976-1983). *Revista América Latina en la Historia Económica*, (2), 239-271.
- Di Tella, G. (1985). *Perón-Perón 1973-1976*. Hyspamérica.
- Ferreres, O. (2010). *Dos siglos de economía argentina. Historia argentina en cifras*. Fundación Norte y Sur.
- Leyba, C. (2010). *Economía y política en el tercer gobierno de Perón*. Biblos.
- Mallon, R. D. y Sourrouille, J. V. (1973). *La política económica en una sociedad conflictiva. El caso argentino*. Amorrortu.
- Ministerio de Economía (1974). *Objetivos y política de la Corporación de Empresas Nacionales*. Digesto Administrativo. Ministerio de Economía.
- O'Donnell, G. (1977). Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. *Desarrollo Económico*, 64(16).
- O'Donnell, G. (1982). *El Estado burocrático autoritario*. Editorial de Belgrano.
- Peralta Ramos, M. (2007). *La economía política argentina: poder y clases sociales (1930-2006)*. Fondo de Cultura Económica.
- Poder Ejecutivo Nacional (1973). *Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional 1974-1977*. <http://cdi.mecon.gov.ar/greenstone/collect/planesde/index/assoc/HASH0158.dir/doc.pdf>

- Pucciarelli, A. (2004). La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica corporativa. En A. Pucciarelli (Coord.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Siglo XXI.
- Rapoport, M. (2020). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Crítica.
- Restivo, N. y Dellatorre, R. (2016). *El Rodrigazo. El lado oscuro del ajuste que cambió la Argentina*. Capital Intelectual.
- Rougier, M. y Fiszbein (2006). *La frustración de un proyecto económico. El gobierno peronista de 1973-1976*. Manantial.
- Rougier, M. y Odisio, J. (2017). *Argentina será industrial o no cumplirá sus destinos. Las ideas sobre el desarrollo nacional (1914-1980)*. Imago Mundi.
- Rubinzal, D. (2010). *Historia económica argentina (1880-2009). Desde los tiempos de Julio Argentino Roca hasta Cristina Fernández de Kirchner*. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Sindicatura General de Empresas Públicas (1984). Síntesis estadística anual de las empresas públicas. Año 1983.
- Sember, F., Rougier, M., Odisio, J. y Raccanello, M. (2016). Los desafíos del «Estado emprendedor». El Polo Industrial-Tecnológico para la Defensa. Documento de trabajo 4. Área de Estudios sobre la Industria Argentina y Latinoamericana-Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires.
- Sourrouille, J. V. (1976). *El impacto de las empresas transnacionales sobre el empleo y los ingresos: el caso de la Argentina*. Organización Internacional del Trabajo.

CUINAP | Argentina, Cuadernos del INAP

Año 3 - N.º 90 - 2022

Instituto Nacional de la Administración Pública

Av. Roque Sáenz Peña 511, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

CP: C1035AAA - Tel.: 4343 9001 – Correo electrónico: cuinap@jefatura.gob.ar

ISSN 2683-9644

Editor responsable

Mauro E. Solano

Coordinación editorial

Pablo Nemiña

Edición y corrección

Laura Scisciani

Arte de tapa

Roxana Pierri

Federico Cannone

Diseño y diagramación

Edwin Mac Donald

Las ideas y planteamientos contenidos en la presente edición son de exclusiva responsabilidad de sus autoras/es y no comprometen la posición oficial del INAP.

INAP no asume responsabilidad por la continuidad o exactitud de los URL de páginas web externas o de terceros referidas en esta publicación y no garantiza que el contenido de esas páginas web sea, o continúe siendo, exacta o apropiada.

El uso del lenguaje inclusivo y no sexista implica un cambio cultural que se enmarca en un objetivo de la actual gestión de Gobierno y se sustenta en la normativa vigente en materia de género, diversidad y derechos humanos en la Argentina. En esta publicación se utilizan diferentes estrategias para no caer en prejuicios y estereotipos que promueven la desigualdad, la exclusión o la discriminación de colectivos, personas o grupos.



Los Cuadernos del INAP y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a las/os autoras/es individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de los Cuadernos del INAP no puede utilizarse con fines comerciales.

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: publicaciones.inap.gob.ar

Mayo 2022

Secretaría de
Gestión y Empleo Público



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina